

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
COMPROBACION GASTOS

21/07/2026

12:11 PM

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 10/07/2026		
NOMBRE:	RICARDO MOISES DE ALBA RITZ	2026 000229	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	16 de Julio de 2026	17 de Julio de 2026	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Tepatlán de Morelos consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	222-31-07a	D	\$938.50	0.00	\$0.00	\$938.50
3751	Hospedaje	222-31-07b	D	\$1,040.00	0.00	\$0.00	\$1,040.00
3751	Gasolina	222-31-07c	D	\$791.56	0.00	\$0.00	\$791.56
3751	Casetas	222-31-07d	D	\$418.00	0.00	\$0.00	\$418.00
TOTALES				\$3,188.06	0.00	\$0.00	\$3,188.06

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMISIONADO
1

VoBo
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1
HUGO EFRAIN QUIZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 10 de julio del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$3,297.85**
Tres mil doscientos noventa y siete pesos 85/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Tepatitlán de Morelos,
por el periodo comprendido del 16 al 17 de julio del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$175.97	\$175.97
Comida	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$293.28	\$293.28	\$586.56
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$175.97	\$0.00	\$175.97
Total alimentos					\$938.50	

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche					Total
Noches requeridas						
1	\$1,055.79					\$1,055.79
Total hospedaje					\$1,055.79	

Gastos de peajes				
		Casetas		Total
		Tepatitlán de Morelos		\$512.00
		Total casetas	\$512.00	

Gastos de gasolina						Total
Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina		
Tepatitlán de Morelos	174	50	8.00	3.53		\$791.56
Total gasolina					\$791.56	

Precio gasolina 28.27

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ricardo Moisés de Alba Ritz

Calculó

Revisó

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

ASEJ

AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

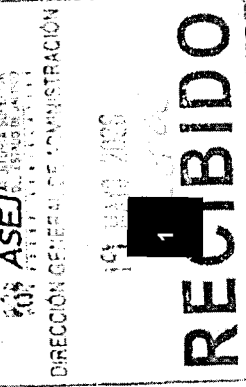
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 25 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cubrir la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado		Km. Adicionales trasladado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular		
IXTLAHUACÁN DEL RIO	DEL 25 AL 28 DE MAYO DE 2025	JARO MOISES PEREZ PEREZ	X		200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
VILLA HIDALGO	DEL 25 AL 29 DE MAYO DE 2025	ARO OSWALDO GARCIA MARTIN	X		300 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo Yaris. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
VILLA HIDALGO	DEL 25 AL 29 DE MAYO DE 2025	ING GUILLERMO NICOLAS BARRIOS MERCADO	X		300 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo Yaris. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
TEPATILÁN DE MORELOS	DEL 25 DE MAYO AL 17 DE JULIO 2025	ING RICARDO MOISES DE ALBA RITZ	X	16 y 17 Julio	200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo pick-up. El comisionado SI pernoctará en el municipio.

Guadalajara, Jalisco, a 19 de mayo de 2025



Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal
Director de Responsabilidades

Handwritten notes and stamps: "R. Ramos", "20/05/2025", "GHI Ramos", and several "1" stamps.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Tepatitlán de Morelos
Fecha de comisión	del 16 al 17 de julio de 2026
Objetivo	Visita para inicio de Auditoria a Fraccionamientos y/o Acciones Urbanísticas ejercicio fiscal 2025
Resultados obtenidos	Inicio de Auditoria a Fraccionamientos y/o Acciones Urbanísticas ejercicio fiscal 2025

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	del 16 al 17 de julio de 2026	\$938.50
Hospedaje	Factura Folio HM - 1382	\$1,040.00
Peajes	Factura Folio 3382337	\$418.00
Gasolina	Factura numero de Referencia BB1534734	\$800.00
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 17 de julio de 2026

1

Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

2721/2026

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

C. MIGUEL ÁNGEL ESQUIVIAS ESQUIVIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 30 de enero de 2026, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los C.C. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Oswaldo Medina Hernández, Arq. Oswaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 25 de mayo al 17 de julio de 2026, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jal., a 19 de mayo de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C.c.p.- Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero.
C.c.p.- Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal.- Director de Responsabilidades.
C.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

RC-AS-SP-003
R-3/ TD: RE

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a 17 de julio del 2026

Auditoria Superior del Estado de Jalisco.
Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el C. Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 16 al 17 de julio de 2026.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1



ARQ. MARIO ALEJANDRO GUTIÉRREZ BAEZ
JEFE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.



RFC: 3

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 47600
Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Forma de pago: 04 - Tarjeta de crédito
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Exportación: 01 - No aplica

Folio: HM - 1382
Fecha: 16/7/2026 13:42:02
Tipo de cambio:

Datos del cliente

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
R.F.C.: ASE0901016N4
Domicilio fiscal: 44190
Uso CFDI: G03 - Gastos en general.
Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

NOTA: NO SE REALIZARAN CAMBIOS NI CANCELACIONES DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A MESES ANTERIORES, NI DESPUES DE 3 DIAS DE EMITIDA LA FACTURA

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	TARIFA	A9 - Tarifa	90111800 - Cuartos de hotel	Cuarto de Hotel ENTRADA 16/07/26 SALIDA 17/07/26	859.50	0.00	002 - IVA - 137.52	859.50

Importe con letra

MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.

Subtotal: 859.50
Impuestos Traslados: 137.52
I.S.H.: 42.98
Total: 1,040.00

CFDI Relacionados:

Tipo Relación: CFDI Relacionados



Serie del Certificado del emisor: 00001000000716720815
Folio fiscal: 546A2A8B-DA5C-4F80-9E8E-AD9B44D43187
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000709182898
Fecha y hora de certificación: Julio 16 2026 - 13:42:04

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) nombre de persona física,
- (3) RFC de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sello Digital del CFDI

AKdzW8t5xH8mKMLoQj41JkSR7gYpu7i0K09He+67XA+nks2Plcq6rW6fyQG2nNPA6OQTkZkg8zjfyOkBzmPJE
2dfANTDXA/3lyp59mfp0tgWuzipYtEy59oEEtinAQok+wAjhXsKxZQUkK0NWF/GL1N156436dsRB8DK8X2HppA
xGre2Y31HuInBgMcwwnsLd2W0yvp9JLZzOd3dfU4V7gX767VQsWuWL1Oty+nyQD0NeerTR1+4vJruPkmttsdd
E/0M2Baxlz1JklVMia4RovyU12AeFr21SVsUTSE7DzwlUixFEzUf9u74IDP7QE2bh6FyrLyqPcUnxl01IYA==

Sello del SAT

QFYAxwdoF3cd5Eu78fZjpyUN9+XWpyPRDi2/KsO4WZ1Hkoihd1EEWin51cs1rJWfptK8Z0URKVqYOTv
OtKJWYsdSd2LKOfhpJ8rMVI74XdsXQ7Q3UZyolxraFg9YGPqN2DX8Rycirj3r3uA/NY1pR4hxofXZDO
XPcIJXxDjvNussaUt+yYho/Pq2G4cBgYvTCoyHhY51RKBrEKfV3KZX2RgZqdsNK/Mo4lSa1pUMQ4Ofc
xCWUygcNXXSonOldOvHbn7vBgl3UWVdUSbqb7amEhrRkp5OxOZReHkQ6UgJ6/hUUXcI3G2Boub1Y3oBFP
mjKMDXELzso1yycm+J0RKQ==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1[546A2A8B-DA5C-4F80-9E8E-AD9B44D43187]|2026-07-16T13:42:04|[MAS0810247C0]AKdz
w8t5xH8mKMLoQj41JkSR7gYpu7i0K09He+67XA+nks2Plcq6rW6fyQG2nNPA6OQTkZkg8zjfyOkBzmP
jE2dfANTDXA/3lyp59mfp0tgWuzipYtEy59oEEtinAQok+wAjhXsKxZQUkK0NWF/GL1N156436dsRB8D
K8X2HppAxGre2Y31HuInBgMcwwnsLd2W0yvp9JLZzOd3dfU4V7gX767VQsWuWL1Oty+nyQD0NeerTR1
+4vJruPkmttsddE/0M2Baxlz1JklVMia4RovyU12AeFr21SVsUTSE7DzwlUixFEzUf9u74IDP7QE2bh6
FyrLyqPcUnxl01IYA=|00001000000709182898|]

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

OPERADO
Fondo
Revolvente

Validado ante el



21 JUL. 2026

Nombre:

1



16 JUL. 2026
Ricardo Moises de
Alba Pate
RECIBI CON SATISFACCION
NOMBRE
FIRMA

1

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423A36
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44190
G03 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1534734
FOLIO FISCAL:
2c8cf0e4-5480-4413-b659-f744b108be22
CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303
FECHA EMISION:
17 JUL DEL 2026 14:44:06
FECHA CERTIFICACION:
17 JUL DEL 2026 14:44:42

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
33.403	LITR	MAGNA	20.73		692.38
SUBTOTAL:					692.38
002 IVA (16%):					107.62
TOTAL:					800.00

OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.



OPERADO

Transferencias y Asignaciones Estatales 2026

OPERADO

Fondo Revolvente

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
|P|1|2c8cf0e4-5480-4413-b659-f744b108be22|2026-
07-17T14:44:42|LS01306189R5|WlyyFpxPEfQtWkDns9c/
wb4zDsdS5eSoUssYN/aAgrmBnglp1KtE7s4Sntf0caHsbGJI
aRLWxEYtRGmK/YZczHD0aqtN2920I2Uu+sYAjU1kUbKwoLX
PL1p+YOGc0+ABNN1S9VqB4BWJ1ozVE7ouYGpuVDijFJZArm1
kEjRKX5QLyTSBN+EJoR5D2at84JwFd+Tmhuy7UJ7viViRjbu
XOG01Q1zco+twCTB8LU/5ti25Zb09boWHPAvaauco++fKSw
YvBxkgKMU/oMO+PhKg64vCpLL7VIImBQAr10QjsEQMzn1Db/H
AXbryGAXU3eJEo8vxdjJZ481eP5VL/vAWw==|00001000000
19545303|

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
WlyyFpxPEfQtWkDns9c/wb4zDsdS5eSoUssYN/aAgrmBnglp
1KtE7s4Sntf0caHsbGJIaRLWxEYtRGmK/YZczHD0aqtN2920
I2Uu+sYAjU1kUbKwoLXPL1p+YOGc0+ABNN1S9VqB4BWJ1oz
VE7ouYGpuVDijFJZArm1kEjRKX5QLyTSBN+EJoR5D2at84Jw
Fd+Tmhuy7UJ7viViRjbuXOG01Q1zco+twCTB8LU/5ti25Zb0
9boWHPAvaauco++fKSwYvBxkgKMU/oMO+PhKg64vCpLL7VI
ImBQAr10QjsEQMzn1Db/HAXbryGAXU3eJEo8vxdjJZ481eP5V
L/vAWw==

SELLO SAT:
MDLo37rWpQTPN85FGTyHYjZAMC8ZewNjWKOQkFgacGVB9iD1
JyzdMLVSooxsgMHuk/OLELCIo0V8EVNVCHNgD2HSIESPE0Gu
z1tMqOompBfKFAOMzmvdDmiSex4VB1sTq8WibuxHb1HZs5
bNiT1JPq9+q+ZONc8L1LDzLKO4bwD//9eXy8aVR4isUuVTgv
UbN1bUwc17aGuwfd4gD9IRv9c1gpzafwELmkGvFmuzxN1Yix
hyKhTq0/hFaRWqjp//YI1q6hgYLYv1sGAjZj5zyZxqzcVloz
00Q7X6V1/VZSwawheQmVjWSOLFiuoA03zn1/p91IH8NiE1X
DA1wpQ==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 04 TARJETA DE CREDITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000720434917

es2529.no-ip.net/bajatufactura/



Ricardo Moises
de Alba
Riz

NOMBRE
FIRMA

1

Validado ante el



21 JUL. 2026

Nombre:

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Version: 4.0
Serie: BB
Folio: 3382337
Fecha: 2026-07-20T08:13:26
Lugar de Expedición: 45430
Tipo de Comprobante: 1 - Ingreso
Moneda: MXN
Forma Pago: 01 Efectivo
Método Pago: PUE Pago en una sola exhibición

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

EMISOR
RFC: RCO0708136F7
Nombre: RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE
Regimen Fiscal: 601

RECEPTOR
RFC: ASE0901016N4
Nombre: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Regimen Fiscal: 603
Domicilio Fiscal: 44190
Uso CFDI: G03

OPERADO
Fondo
Revolvente

Clave	Obj. Imp	Descripcion	Unidad	C.Uni	C. ProdServ	Cant	P. Unitario	IVA	IEPS	Importe
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 07300411421616843266 FECHA: 2026-07-16T11:23:38Z CASETA TEPATITLAN AUXILIAR A		C62	95111603	1.000000	\$180.170000	%16.00 \$28.83		\$180.170000
02		PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 52900413609716843265 FECHA: 2026-07-17T11:17:33Z CASETA TEPATITLAN AUXILIAR A		C62	95111603	1.000000	\$180.170000	%16.00 \$28.83		\$180.170000

Tipo	Impuesto	Tipo Factor	Tasa Cuota	Base	Importe
T	002 - IVA	Tasa	0.16	\$360.34	\$57.66

Total con letra
(CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 0/100 MXN)

Subtotal \$360.34
Descuento \$0.00
Total Impuestos Traslados \$57.66
Total Impuestos Retenidos \$0.00
Total Comprobante \$418.00



No. certificado emisor
00001000000702691838
No. Certificado del SAT
00001000000518812364
Fecha y Hora de Certificación
2026-07-20T08:13:26
Folio Fiscal UUID
412336ca-7700-41aa-add2-aec945dd48c8

Validado ante el



21 JUL. 2026

20 JUL. 2026
Ricardo Noises de
Alfonso P...
RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
NOMBRE
FIRMA

Sello Digital

rzzE7dEZ5qyScEd5444JP8eNqYqAJMe2RDVfBudj+rxARmWnIJ7e0Pvu7NIBaRsm6m/u0wD1HyiZAA/llHyzemlmin5TshoWkXxROoA
TPrA96WetQw5lhzu+reLTpufDYt3G42g+aRHYfhcPJGaH/2KyilzyJeNcL8SNhEAQWt/HcMEmLen/Zf8QXBKLACc6R6LJT0AiC1w0IGJ
Agd1dl4n/mF5nB7bGuCayhUywi31SsKozWIFNk83+oyP6vw0lJP+KEe7dXidPgYDDag1=qEWLFYgSj3GcVN9+Ssn7l
CNLPw2Dj1K1Pne0HUFYUJeyV0JA==

Sello del SAT

bdNbgW9Z6ZXA47EvlBAJpdpGwAPw+bqYgKWeJRqh593brgo8nQRtGSRmAgUdYh5216+WaXDHxEqsWv39eeQeLO
gmdfrrUMT9dDFL8aoTWbpxWVUZsrdLqnU/eOnR/jc80Kp4uJz5sM/RKB7mmZy4FUJ/ZrowAXu8ELI4MwiQhN5nqq
W22/Y37xkqGgeoSPMSDnDgZAuR+RhdzwHKAQ8JEk/syXpBRw7zvnSWE0x0Dq35e/bnq53U1zVbWRcuxnN/yCzxOO
7AXyLuLsY8m5DrvHhAaH3Mdo5+0vLfmFIhBTcA==

Cadena Original

||4.0||BB|3382337|2026-07-20T08:13:26|01|00001000000702691838|360.34|MXN|418.00|1|01|PUE|45430|RCO0708136F7|
TERAS DE OCCIDENTE|601|ASE0901016N4|AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO|44190|603|G03|9|
421616843266_135772172|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 07300411421616843266 FECHA: 2026-07-16T11:23:38Z CASETA TEPATITLAN AUXILIAR A|180.170000|180.170000|02|180.17|002|Tasa|0.160000|28.83|95111603|5|
3265_135906426|1.000000|C62|PEAJE CORRESPONDIENTE AL CRUCE NRU: 52900413609716843265 FECHA: 2026-07-17T11:17:33Z CASETA TEPATITLAN AUXILIAR A|180.170000|180.170000|02|180.17|002|Tasa|0.160000|28.83|360.34|002|Tasa|0.160000|57.66|418.00|1|01|PUE|45430|ASE0901016N4|AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO|44190|603|G03|9|
ESTA ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DEL CFDI

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.